

# Indar Berria Europar Tu voz importa

Programa  
Elecciones  
Europeas  
CEUS  
2024

Indar Berria  
Europar  **eaj**  
**pnv**



# Indar Berria European Tu voz importa





# Diversidad, proximidad y participación que suman e interesan en Europa

EAJ-PNV se presenta a las próximas Elecciones Europeas en el seno de la coalición CEUS para desarrollar 160 propuestas que **EXPRESAN NUESTRO COMPROMISO CON UNA EUROPA:**

## Cada vez más fuerte y diversa

Agente de paz y promotor del respeto a los Derechos Humanos en el mundo como actor global. Una Unión que mantenga relaciones internacionales fundamentadas en organizaciones multilaterales, basadas en valores y normas vinculantes de carácter universal. Una Europa que ante las convulsiones e incertidumbres globales nos ofrezca seguridad y protección. Contundente contra vulneraciones del Derecho Internacional como las que protagonizan Rusia en Ucrania e Israel en Gaza. Con capacidad disuasoria frente a las agresiones convencionales y las híbridas, basadas en la injerencia y los ciberataques que patrocinan nuestros competidores globales. En definitiva, una Europa que sea un actor político en el mundo.

## Con las personas y la democracia

Unida en toda su diversidad, incluida la que aportamos lenguas, instituciones y culturas de las Naciones sin Estado. Reivindicaremos la oficialidad del euskera, del catalán y del gallego en el Parlamento Europeo. Apoyamos un diálogo estructurado y permanente con la ciudadanía, en línea con las conclusiones de la Conferencia para el Futuro de Europa. Defendemos que estas propuestas cambien los tratados de funcionamiento de la Unión e impulsen una política de ampliación que responda con democracia, paz y derechos. Regeneramos la democracia combatiendo el populismo y autoritarismo.

## Que se ocupe de nuestro bienestar. Más competitiva, social y sostenible

La productividad y la competitividad de nuestra economía son la llave para el bienestar y el fortalecimiento de nuestro modelo social. La productividad y la competitividad de nuestra economía son la llave para el bienestar y el fortalecimiento de nuestro modelo social. La sostenibilidad de la Unión comienza por la justicia social. Impulsamos un estándar europeo de atención a las personas más desfavorecidas, con mecanismos de alarma para atender emergencias generadas por crisis globales. Combatimos la especulación que dificulta el acceso a la vivienda, que propicia la pobreza energética y la quiebra social. Apostamos por el talento y el diálogo social, y promovemos la igualdad, en su sentido más amplio y de forma transversal, como clave de nuestra competitividad. Integramos regiones y ciudades en los procesos de decisión de las políticas migratorias.

## Que sea transformadora

Apostamos por una soberanía estratégica de la Unión centrada en la protección de su ciudadanía, en eliminar nuestras dependencias exteriores, en la reindustrialización de Europa y en garantizar nuestra seguridad alimentaria. Pondremos nuestro empeño en una transición justa hacia un sistema productivo neutro en emisiones y basado en la neutralidad tecnológica con el acompañamiento de y la escucha a los sectores afectados. Trabajaremos en un nuevo modelo de movilidad inteligente e integrado y de consumo sostenible.





# 1

---



**El fortalecimiento  
y la defensa  
de una Unión  
centrada en las  
personas y que  
integra toda  
su diversidad**

---





La pandemia generada por el COVID-19 ha propiciado un gigantesco avance en la refundación de la Unión Europea. La austeridad que caracterizó la respuesta comunitaria a la crisis financiera de 2008 ha sido sustituida, en esta ocasión, por un interesante proceso de integración que tiene su principal punto de inflexión en el desarrollo de la Europa de la salud, el proceso que condujo a la consecución de una vacuna y la promoción de campañas de vacunación y a la aprobación del Plan de Recuperación y Resiliencia.

Los Estados europeos han decidido endeudarse juntos solidariamente no solo para salir juntos de las crisis de todo orden que generó la pandemia, sino también para transformar nuestro sistema productivo, hacerlo menos vulnerable a nuestras dependencias externas, más sostenible social y ambientalmente y más competitivo en el orden global. Una ejecutoria que ha permitido a muchos europeos y europeas percibir de nuevo la utilidad de la Unión y recuperar, por esa vía, la fe en sus instituciones.

La guerra de agresión no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania ha ratificado esa línea de actuación común con un paquete de sanciones inédito adoptado de forma unánime y un apoyo militar, económico y político al país agredido por el Ejército ruso. Además, ha ilustrado sobre los cambios geo-estratégicos del panorama global y la necesidad de asumir nuevas responsabilidades en materia de defensa y seguridad a nivel europeo.

En esta coyuntura, la Unión debe acelerar su apuesta por constituirse en el mundo como agente de paz, reivindicar unas relaciones internacionales basadas en normas y apostar por la diplomacia, el diálogo y la negociación para evitar conflictos. La legitimidad que requiere este papel obliga además, a denunciar con rigor todas las vulneraciones de la legislación internacional, como las que protagoniza hoy el Gobierno de Israel en Gaza, y a actuar con todas las herramientas diplomáticas disponibles para combatirlas. Estos recursos incluyen desde las sanciones contra los responsables de estas actuaciones hasta la suspensión de acuerdos de asociación.

Pero, además, la Unión debe nuevamente “mirarse para adentro” para consolidar este paso decisivo hacia su integración. CEUS apuesta por la innovación social, productiva e institucional para realizar esta reflexión, para acometer este verdadero rediseño de la estructura institucional que necesitamos para seguir construyendo el más ambicioso proyecto de integración que se vive en el mundo. Un proyecto que, lejos de perder contacto con los valores que lo fundan, encuentra su mayor fortaleza en convertirlos en la base de su resiliencia y en señal de identidad de nuestra Unión frente a los competidores globales y las alternativas frente a nuestro modelo de convivencia y libertades.

## **Resiliencia y soberanía estratégica frente a la dependencia y justicia social**

---

Los cambios geoestratégicos obligan además a mantener el tono y la unidad para superar los factores endógenos que lastran nuestra competitividad. La competencia global es feroz y no jugamos todas y todos con las mismas reglas. Planes de incentivos como el I.R.A. en Estados Unidos, la presión sobre las cadenas de suministro, la sobreproducción y las exportaciones bajo coste de producción con las que China opera en los mercados y otras amenazas obligan a actuar con energía en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros organismos multilaterales para acabar con el dumping que quiebra un funcionamiento justo y equilibrado del comercio global.

También debemos plantear cambios, alternativas e innovación en los procesos de transición que nos conducen hacia la economía neutra en emisiones que tenemos que ser en la década de los cincuenta del presente siglo. Un proceso que sintetiza nuestras políticas de reacción frente al cambio climático, que deben considerar también los efectos más visibles del mismo en forma de fenómenos extremos cada vez más frecuentes. Frente a las tentaciones de abordar este reto desde las trincheras de la ideología, son la neutralidad tecnológica, la ciencia y la colaboración con los sectores implicados las que nos indican el camino más seguro para lograr una transición justa. En este sentido, la revolución digital se presenta como catalizador y herramienta principal para mitigar el cambio climático. Un camino en el que fomentamos marcos de emprendimiento, como la economía social o los modelos de empresa inclusiva, para generar alianzas de talento y potenciar la responsabilidad corporativa y la diligencia debida cuando operamos en países terceros.

Entendemos esta propuesta como una contribución definitiva a que los empleos evolucionen hacia proyectos de vida dignos, sostenibles y con raíces en el territorio. A fomentar procesos de formación predictiva que garanticen la empleabilidad y la cobertura de puestos de trabajo en las nuevas profesiones vinculadas a la descarbonización, la digitalización y los procesos que ya están convirtiendo lo que hace pocos años fueron residuos en materias primas secundarias. Por esta vía generaremos modelos de desarrollo sostenibles y resilientes, capaces de financiar los mecanismos de solidaridad que hay que fortalecer para impulsar la justicia social, financiar los costes de una transición justa y erradicar la marginación y el riesgo de pobreza.

Esta solidaridad es tan importante para la sostenibilidad de la Unión como las políticas climáticas y ambientales o los cambios en nuestros paradigmas de desarrollo y movilidad. Las sociedades con profundas quiebras sociales, además de injustas, están más expuestas a las estrategias que el neo-conservadurismo

global y reaccionario ha puesto en marcha desde hace más de una década para acabar con el modelo de democracia que conocemos.

No podemos ignorar, en consecuencia, que esta compleja transición ha alterado profundamente el mercado del trabajo y que hay que reinsertar a miles de personas en otras lógicas productivas y disciplinas profesionales. Además, las tensiones coyunturales generadas por conflictos como el desencadenado por Rusia en Ucrania, han producido episodios de inflación que perjudican objetivamente la vida de las personas y generan tensión e incertidumbre. En ese escenario, es prioritario definir y ejecutar un estándar mínimo de políticas activas para apoyar a las personas más desfavorecidas, porque la sostenibilidad de nuestro proyecto de convivencia comienza en la justicia social. Y porque esta apuesta profundiza en los valores fundacionales de nuestra Unión.

## **Gobernanza, innovación política y nuevos liderazgos**

Los miembros de esta Coalición por una Europa Solidaria (CEUS) compartimos este diagnóstico y consideramos que, en estas circunstancias, hay que seguir impulsando un verdadero “renacimiento de la Unión”, un avance decisivo en el proceso de integración cuyo punto de inflexión más importante ha sido la puesta en marcha del Plan de Recuperación y Resiliencia. Un avance que debe basarse en una profunda reforma de las instituciones comunitarias y de su modelo de gobernanza.

Desde la coalición CEUS consideramos que representar a sociedades con enorme personalidad cultural, social y económica es un activo para aportar importantes dosis de innovación política a este proceso. Agrupamos nacionalidades y regiones cuya supervivencia ha dependido, hasta la fecha, de la práctica del diálogo institucional hacia el nivel local, estatal y europeo. Realidades que han puesto en marcha mecanismos de cooperación como la “especialización inteligente”, que ha roto limitaciones que suelen producirse en la cooperación entre Estados. Que colaboran en eurorregiones y asociaciones de regiones acreditando su capacidad para sumar diversidad. Sociedades con una personalidad y problemática tan específicas como la insularidad o la condición de región ultraperiférica. Realidades como la de una Nación sin Estado cuya lengua, cultura y personalidad sobreviven, dialogan y construyen vínculos y procesos de cooperación en territorios transfronterizos pertenecientes a dos Estados miembros y varias Regiones Constitucionales.

Nuestra Coalición pretende aportar al debate sobre la nueva gobernanza de la Unión el conocimiento que nos proporciona la proximidad, el constante diálogo con la

ciudadanía, el profundo conocimiento de las oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades de territorios muy diversos y la capacidad para trabajar con otros desde la ventaja que supone no haber vivido nunca de gestionar fronteras. Por eso, CEUS impulsa un proceso de verdadera innovación política que, profundizando en los resultados de la Conferencia para el Futuro de Europa, modernice los mecanismos de gobernanza de la Unión. El objetivo es añadirles proximidad, apertura, transparencia, participación y unos procesos de decisión coherentes con las sociedades abiertas del siglo XXI. Aportamos, en definitiva, estructuras institucionales, culturas políticas y hábitos de trabajo colaborativos que incluyan el diálogo social y que suman más y mejor que las estructuras tradicionales de los Estados, y que pueden y deben ser modelo para su evolución hacia una Europa más integrada y federal.

Aplicando esos procesos de diálogo al renacimiento de la Unión, el modelo de bienestar europeo robustecerá su capacidad para erradicar el riesgo de pobreza y de exclusión social, liderará mejor la lucha contra el cambio climático y la eliminación de las amenazas para la seguridad y de los elementos que la generan, y alumbrará una Europa más cohesionada y solidaria. Quienes trabajamos desde una perspectiva plurinacional, pluricultural y plurilingüe estamos en condiciones óptimas para valorar la diversidad e identificar y corregir los procesos de discriminación. Por eso, apostamos por una nueva cultura política centrada en el diálogo social, el respeto a la diversidad, el pluralismo, el debate y el intercambio de opiniones basadas en evidencias y hechos.

Rechazamos la sustitución del concepto de ‘adversario político’ por el de ‘enemigo’. Combatimos las herramientas que propician esa degradación del debate público, la mentira, la polarización y los ataques personales, a los que dan especial relevancia algunos algoritmos en las redes sociales. Y queremos profundizar en la investigación sobre los nuevos modelos de adquisición del conocimiento y socialización del debate público para ponerlos al servicio de la democracia. Es una de las muchas aplicaciones positivas que podemos propiciar con un uso adecuado de la Inteligencia Artificial que incentive la inversión en la Unión desde una perspectiva de valores.

## Unidos en la diversidad 5.0

---

El lema de la Unión Europea, “Unidos en la diversidad”, ha sido y debe seguir siendo un eficaz antídoto contra estas tentaciones. Queremos aportar innovación y experiencia para que ese lema versión 5.0, adaptado a los paradigmas de conocimiento y acción política de la sociedad digital, siga favoreciendo el diálogo, la comprensión y el reconocimiento de los ‘otros’ como iguales en dignidad y derechos. Unir en la diversidad sigue siendo un eficaz agente de paz y convivencia. Por eso, nos comprometemos a profundizar en la Europa útil y cercana, que ponga a las personas y a los pueblos, al conjunto de la ciudadanía, en el centro de la construcción europea y que reconozca que todas las Naciones que la integran forman parte de su diversidad.

La necesidad de renovar conceptos políticos del siglo XIX y XX sobre identidad y nación y de utilizarlos como ejemplo de evolución y convivencia, como ejemplo de modernidad y evolución hacia otros modelos de gobernanza, es estímulo de innovación. Lejos de debilitar la Unión, profundiza y fortalece sus valores fundacionales, pues está íntimamente relacionado con la calidad de su democracia y la robustez y buen funcionamiento del Estado de Derecho. Por eso, apostamos por el reconocimiento efectivo de nuestras sociedades como Naciones, colectivos o realidades políticas, institucionales y culturales con sus propios hechos diferenciales.

Esas han sido, hasta hoy, las notas del proceso de articulación social, económica y política que dio lugar a nuestra Unión: la vertebración de los diversos pueblos, territorios, tradiciones institucionales y culturas en ella integrados. Nuestra propuesta da continuidad y profundiza en esta idea fundacional.

Nuestra visión innovadora, desde la plenitud política, en igualdad de condiciones respecto del resto de actores de la escena europea e internacional, se deriva asimismo, de la profunda convicción de que Europa debe ser una realidad social, política y cultural que trascienda los Estados. Apostamos por mucho más que la simple unión económica y monetaria. Nuestro futuro está íntimamente vinculado a unas instituciones europeas realmente democráticas, transparentes y comprometidas con el bienestar de todos los europeos y europeas.

Nuestra Coalición apoya estas ideas en el acervo que viene desarrollando en estos años el PDE (Partido Demócrata Europeo), que ya en su Declaración de Bilbao comenzó a impulsar este tipo de procesos de innovación política para superar el alejamiento entre política europea y ciudadanía, el grave déficit de representación democrática de sus instituciones y la resistencia al cambio del nacionalismo de los Estados, de la cultura institucional asociada al concepto tradicional de Estado-nación. Una línea de trabajo que se ha ido perfeccionando en los sucesivos congresos de esta formación

europea que culmina, por el momento, con el manifiesto presentado en Florencia el 8 de marzo de este año. Con la firma de este nuevo acuerdo, las formaciones aquí integradas en CEUS apostamos por unas instituciones europeas democráticas, transparentes, eficaces, próximas y representativas de la pluralidad nacional, social y política de Europa.





# 2

---

## Objetivos y compromisos

---





Desde estas premisas, nuestro programa de trabajo en la próxima legislatura europea se basa en los siguientes objetivos.

## **El renacimiento de la Unión**

---

Profundizaremos en la integración que ha vivido la Unión la pasada legislatura basando el 'renacimiento de la Unión' en los principios de libertad, igualdad, democracia, Estado de Derecho, Derechos Humanos, cooperación, solidaridad, seguridad y responsabilidad. Una Europa fuerte en tanto que plural y diversa, formada por una ciudadanía integrada en Pueblos y Naciones con hechos diferenciales y con una clara vocación identitaria y de reconocimiento político, y también por Estados que no han de impedir dicho reconocimiento.

## **La política al servicio de las personas**

---

Apostamos por un modelo europeo de bienestar, por la política puesta al servicio de las personas y de la sociedad, capaz de transformar los paradigmas de desarrollo y crecimiento y propiciar unas relaciones comerciales y económicas justas. Una Europa que desarrolle su papel como actor del nuevo mundo multilateral, promoviendo unas relaciones internacionales pacíficas. Dotada, en el ámbito de la seguridad y la defensa, de las estructuras necesarias para afrontar los profundos cambios geoestratégicos que han alumbrado un panorama global muy diferente al que conocíamos a principios del presente siglo XXI.

## **Soberanía estratégica**

---

Creemos y apostamos por una transformación y una reorientación de la economía europea, la consolidación de un mercado único de la energía que ejecute las reformas aprobadas en esta legislatura y la reforma de los mercados financieros globales que permita una reactivación económica, un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo económico y la generación de nuevos empleos, más oportunidades, mayor calidad de vida, cohesión social y bienestar. Para ello, apoyaremos e impulsaremos cuantas iniciativas se planteen en el sentido de reforzar los instrumentos económicos en el seno de la Unión Europea, desde el convencimiento de que la soberanía estratégica de la Unión y su seguridad alimentaria, así como la reducción de nuestras dependencias, son fundamentales para abordar el reto de la competitividad a nivel mundial.



**3**

---

**160 Propuestas  
para consolidar  
el renacimiento  
de la Unión**

---





Al objeto de materializar los objetivos expuestos en un programa de trabajo en el Parlamento Europeo, las formaciones políticas firmantes manifestamos nuestro compromiso con las siguientes líneas de actuación:

---

### **3.1. Una Unión que se ocupe de nuestro bienestar. Más social y sostenible**

---

Compartimos los principios básicos de la declaración de La Hulpe sobre el futuro de la Europa social. Un modelo de protección centrado en garantizar la igualdad de oportunidades para todas y todos, garantizar empleos de calidad y condiciones de trabajo justas, reducir la pobreza y las desigualdades y fomentar una transición justa y equitativa hacia la neutralidad climática. Las referencias al respecto son la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Carta Social Europea del Consejo de Europa y la Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo para el Futuro del Trabajo. Nuestras propuestas para alcanzar estos objetivos pasan por:

---

#### **Empleo y bienestar**

---

**1 /** La mejora de las condiciones de bienestar, atención y calidad de vida de las personas, en el marco de una apuesta por la cohesión social, el modelo europeo de bienestar y la erradicación de situaciones de pobreza y exclusión social que son la base de la Carta Social Europea.

**2 /** Fijación de un marco mínimo de protección para todos los Estados miembros que favorezca la movilidad entre los sistemas de seguridad social y evite el dumping asocial en el mercado interior.

**3 /** Impulsar el intercambio digital y un enfoque integrado de la digitalización de los sistemas de seguridad social de los Estados miembros para facilitar la portabilidad de derechos.

**4 /** Aplicar los 20 principios del Pilar Social atendiendo a los diferentes contextos socioeconómicos, la diversidad de los sistemas nacionales, el papel y la autonomía de los interlocutores sociales y aplicando en este proceso el principio de subsidiariedad.

**5 /** Apostar por un desarrollo de las recomendaciones comunitarias sobre los sistemas de renta de garantía y previsión social para erradicar la exclusión y la pobreza. Priorizar la reinserción laboral de las personas y diseñar tramos específicos de atención para las personas más desfavorecidas.

**6 /** Incorporar un mecanismo estable de asistencia a las situaciones de emergencia que generan desem-

pleo sobre la base de las lecciones aprendidas con el funcionamiento del mecanismo SURE, que funcionó para apoyar a los Estados miembros durante la pandemia.

**7 /** El desarrollo de todos los mecanismos legislativos europeos, como la autoridad laboral europea, diseñados para combatir la precariedad, eliminar las malas prácticas contractuales y mejorar las condiciones de trabajo. Reforzar las competencias y capacidades de las autoridades laborales de los Estados miembros.

**8 /** Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar manteniendo la hoja de ruta y objetivos de la Declaración de Barcelona sobre educación y atención a la primera infancia. Establecer condiciones mínimas de inversión en servicios de atención a la infancia universalmente accesibles, asequibles y de alta calidad.

**9 /** Elaborar un estatuto europeo de la persona cuidadora, garantizando la formación y condiciones de trabajo justas de las y los profesionales que trabajan en todos los servicios que propician la conciliación, tanto en la atención a menores como en el cuidado de personas mayores.

**10 /** Incorporar al catálogo de prevención de riesgos laborales los aspectos psico-sociales relacionados con la salud mental y su relación con las condiciones de desempeño, especialmente en el ámbito digital. Revisar la legislación relacionada con la exposición a sustancias peligrosas y reforzar las medidas para prevenir todas las modalidades de acoso en el entorno laboral.

**11 /** Actualizar y adaptar el catálogo de derechos laborales a las nuevas formas de empleo y emprendimiento y desempeño laboral como el teletrabajo. Regular el derecho a la desconexión y el estatuto del trabajador digital.

**12 /** Incorporar al semestre europeo indicadores de desempeño y cumplimiento del Pilar Social para identificar posibles brechas de convergencia y garantizar el cumplimiento de los objetivos en materia de formación y capacidades, empleo y reducción de la pobreza fijados para 2030.

**13 /** Estudiar la creación de un Observatorio Europeo del Talento, dedicado a la identificación e intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la innovación educativa y también a la identificación de lagunas de conocimiento y propuestas para resolverlas. Implementar las enseñanzas derivadas de la celebración del año europeo de las competencias. Fomentar los itinerarios personalizados de reinserción e integración en el mercado laboral.

**14 /** Fortalecer el sistema europeo de Garantía Juvenil, propiciando la participación regional y local en la

gestión de la misma. Revisar, mejorar y garantizar los derechos laborales de los diferentes sistemas mediante los que los Estados miembros propician la inserción laboral de las personas jóvenes en el mercado laboral, con especial atención a personas becarias, investigadores, aprendices o figuras contractuales de inserción. Fomentar procesos de inserción con garantías, como el contrato relevo.

**15 /** Crear un programa “StartEU” para favorecer la inserción de las personas jóvenes en la vida activa. Crear líneas de apoyo para proporcionar recursos financieros y logísticos para ayudarles a alcanzar sus objetivos en materia de estudios, creación de empresas y búsqueda de vivienda.

**16 /** Reforzar todos los programas de intercambio, como ‘Erasmus’, que propicien la convivencia y el trabajo académico y profesional de las y los jóvenes en entornos multilingües. Preparar campañas específicas de difusión del Cuerpo Europeo de Solidaridad y otras iniciativas de voluntariado fundadas en la conversión en acciones de los valores de la Unión.

## **Economía social y diálogo social**

**17 /** Apostar por el diálogo social, el emprendimiento social y el modelo de empresa inclusiva como herramienta para fortalecer el modelo social europeo, la democracia, la convivencia y la justicia social. Apoyar y poner en valor los acuerdos que se deriven de los procesos de diálogo social.

**18 /** Apostar por la aplicación de los principios sobre economía social como herramienta de emprendimiento y generación de empleos sostenibles. Convertir en acciones operativas los principios sobre economía social contenidos en el Manifiesto de Donostia-San Sebastián y en la Hoja de Ruta de Lieja para la Economía Social en la UE.

**19 /** Reconocer la función social de las cooperativas dentro de la política de competencia de la UE, sobre todo en la normativa sobre ayudas estatales y para los sectores con gran intensidad de mano de obra. Promover, apoyar y mantener el intergrupo parlamentario sobre economía social en el Parlamento Europeo.

**20 /** Animar a los Estados miembros a adoptar legislación que permita a las cooperativas operar en todos los sectores, incluidos los servicios de interés general, regulando nuevos tipos de cooperativas, como las multipartitas, las plataformas cooperativas o las cooperativas de trabajadores autónomos. Garantizar unas condiciones marco para la adquisición de empresas por parte de las trabajadoras y los trabajadores, incluyendo apoyo legislativo y financiero.

**21 /** Poner en marcha un test de cooperativas y emprendimiento social similar al test de Pymes para evaluar el impacto de la legislación en el sector de acuerdo con el principio “pensar primero a pequeña escala”, tal y como se formula en la ‘Small Business Act’.

**22 /** Establecer mecanismos estructurados para que el diálogo social se integre en los procesos de decisión de la UE, especialmente en los relacionados con la transición digital y las políticas climáticas.

## **Vivienda y juventud**

**23 /** Plantear propuestas regulatorias y un observatorio a nivel europeo para identificar las mejores prácticas para enfrentar el problema de acceso a la vivienda que bloquea la emancipación de las personas jóvenes en muchos Estados miembros y expulsa a muchas ciudadanas y ciudadanos del centro de sus propias ciudades.

**24 /** Apoyar el enfoque “La vivienda primero” de la declaración de La Hulpe, colaborando con las autoridades competentes de los Estados miembros para desarrollar programas de vivienda social accesible, eficiente, ecológica y asequible e impulsando la puesta en marcha de acciones adaptadas a las particularidades locales.

**25 /** Asociar los programas europeos de promoción de la eficiencia energética de los edificios con las acciones para dinamizar la promoción pública de vivienda protegida y precio tasado en el mercado inmobiliario. Incorporar esta perspectiva a la nueva Bauhaus europea.

**26 /** Fomentar la innovación en el sector de la construcción y la seguridad jurídica de fórmulas alternativas de acceso y disfrute a la vivienda. Proponer la incorporación de módulos de formación sobre esta materia en la educación y en la formación de las personas que trabajan en asistencia social.

**27 /** Apoyar la Plataforma Europea de Lucha contra el sinhogarismo.

## La Europa de la salud

---

**28 /** El impulso de la Europa de la salud para ser más sostenibles y mejorar la coordinación y la gestión del 'big data' de la salud como mecanismo para mejorar la prevención, la actuación ante amenazas globales y el desarrollo de la investigación coordinada y colaborativa y la innovación en este sector.

**29 /** Recuperar la producción europea de genéricos y maquinaria básica de asistencia sanitaria para limitar y erradicar los problemas de abastecimiento de medicamentos de primera necesidad.

**30 /** Fomentar un observatorio europeo que promueva la cooperación entre las autoridades competentes en gestión de los sistemas de atención sanitaria en los Estados miembros, descentralizada en la mayor parte de los Estados de la Unión.

**31 /** Fomentar el enfoque preventivo y la evolución de las estructuras de atención hacia la asistencia a enfermas y enfermos crónicos y los cuidados de larga duración, adaptando los sistemas de asistencia a la evolución demográfica y el envejecimiento.

**32 /** Avanzar en el reconocimiento mutuo y la progresiva convergencia de titulaciones en el ámbito de la salud y promover las vocaciones en el sector para paliar la escasez de profesionales en la Unión y evitar la descapitalización de profesionales en países terceros.

**33 /** Fomentar un enfoque europeo para las estrategias de atención a las enfermedades raras que requieran una investigación coordinada, programas específicos de atención y cuidados y apoyo a las personas cuidadoras, especialmente a aquellas del entorno familiar que no pueden conciliar su vida laboral con su papel cuidador. Incorporar a los programas europeos de innovación el apoyo a los desarrollos tecnológicos adaptados a las discapacidades que producen.

**34 /** Reforzar la estrategia europea de lucha contra el cáncer y los programas de prevención cardiovascular, integrando en estos últimos la perspectiva de género.

## Seguridad y derechos fundamentales

---

**35 /** La defensa de los Derechos Humanos, la democracia, y el espacio europeo de libertad y justicia que optimice los recursos disponibles para combatir la delincuencia y las organizaciones criminales. La erradicación de las causas de discriminación por razón de género, raza, religión o ideología dentro y fuera del marco político de la Unión Europea.

**36 /** Abordar un enfoque europeo en la lucha contra las organizaciones del narcotráfico, su infiltración pro-

gresiva y su impacto en el crecimiento de los índices de delincuencia en la Unión, de la gravedad y violencia de los delitos y de la percepción de inseguridad. Considerar esta cuestión como una prioridad del mismo nivel que el terrorismo internacional y estudiar las conexiones entre ambos fenómenos.

**37 /** Reforzar el cuadro de indicadores europeo sobre la calidad de la justicia y activar los correspondientes mecanismos de sanción frente a degradaciones de la calidad del Estado de Derecho conectadas con la falta de independencia de este poder del Estado. Explorar todas las posibilidades del diálogo estructurado y los mecanismos de mediación para corregir anomalías como la que afecta a la renovación en España del Consejo general del Poder Judicial.

**38 /** Proteger a las y los periodistas de los ataques, actos de intimidación y presión mediante actos de violencia y acoso o a través de la precariedad en las condiciones de empleo. Definir y aplicar un estatuto de la profesión de periodista a nivel europeo que permita proteger las fuentes y aplicar la cláusula de conciencia. Prevenir y evitar la concentración en el sector de los medios y las prácticas monopolísticas, apoyando la transparencia en la propiedad de los medios.

## Igualdad, diversidad e integración

---

**39 /** Apoyar la lucha contra la discriminación por razón de raza, religión, género o nacionalidad de acuerdo con los principios recogidos en la carta europea de derechos fundamentales.

**40 /** Incorporar un seguimiento sobre estos procesos de discriminación en los informes anuales sobre la calidad del Estado de Derecho en la Unión, aunque no se produzcan como consecuencia de ejecución de legislación comunitaria.

**41 /** Obligar a todos los Estados miembros y a los candidatos al ingreso en la Unión a suscribir y ratificar el protocolo de Estambul sobre violencia de género y a ejercer una vigilancia activa en el cumplimiento de la primera legislación comunitaria sobre violencia contra las mujeres.

**42 /** Intensificar el trabajo en el ámbito directivo, económico, educativo, político y social para erradicar los estereotipos que alimentan la desigualdad y son claves para la justificación de la violencia ejercida contra las mujeres. Profundizar en los trabajos de investigación sobre la prevalencia y alcance de este fenómeno en la UE. Poner foco especial en los sectores de desarrollo económico de futuro y el ámbito STEM.

**43 /** Profundizar en el reconocimiento de todo tipo de diversidad y desarrollar políticas de integración y empoderamiento de las personas con diversidad fun-

cional, cognitiva y/o sensorial. Desarrollar el observatorio europeo para la discapacidad y alcanzar el pleno desarrollo de la tarjeta europea de discapacidad. Incorporar la perspectiva de accesibilidad universal a las políticas europeas.

**44 /** Apostar por un enfoque europeo para las políticas de envejecimiento activo como fuente de experiencia y talento, antídoto contra la marginación y factor de empoderamiento de las personas mayores y de solidaridad intergeneracional. Impulsar la intergeneracionalidad en las políticas europeas.

## Nuevo pacto migratorio

**45 /** La puesta en marcha del nuevo pacto migratorio, mejorando especialmente los mecanismos de asistencia y ayuda en casos de emergencia por llegadas masivas de personas migrantes, la rápida redistribución de personas entre los Estados miembros sobre la base de mecanismos de solidaridad obligatorios y la agilización de los trámites para la gestión de visados.

**46 /** Garantizar una aplicación homogénea en toda la Unión del nuevo marco europeo sobre inmigración y asilo, evitando la discriminación por cualquier causa y promoviendo una monitorización independiente de los procesos de identificación, acogida, tramitación de asilo, asentamiento, reagrupamiento familiar y su nivel de respeto a los Derechos Humanos. Reforzar los mecanismos de reparto obligatorio de la obligación de acogida y arbitrar mecanismos para sancionar incumplimientos.

**47 /** Acabar con la anomalía de la llamada “ficción de entrada” que propicia arbitrariedades en los procesos de acogida de las personas migrantes y en su condición jurídica en el proceso de identificación. Impedir que figuras paralegales como la “retención” o procesos de privatización de libertad y detenciones en frontera se apliquen de manera masiva, indiscriminada y arbitraria.

**48 /** Aplicar las posibilidades que ofrece el Plan Europeo de Reasentamiento y Admisión Humanitaria contemplado en el Nuevo Marco de Reasentamiento. Humanización de los procedimientos de control de entrada, evitando la vulneración de derechos. Limitar al máximo los procedimientos de devolución, garantizando una ejecución rápida, transparente y respetuosa con los derechos de las personas afectadas. Prohibir y sancionar las devoluciones masivas en frontera y las practicadas de manera clandestina por algunos Estados miembros.

**49 /** La promoción de una política común de cooperación y ayuda a los países en vías de desarrollo basada en la transparencia y el diálogo con sus autoridades para identificar las mejores oportunidades de éxito,

evaluar en tiempo real los resultados y adaptarlas en función de los mismos. Acelerar la implantación y ejecución de la nueva estrategia europea sobre África.

**50 /** Convertir en vinculante el control parlamentario de cualquier acuerdo centrado en externalizar fronteras. Limitar al máximo la aplicación de este tipo de medidas y focalizar el control en la utilización de los recursos que financien estos programas, la prevención de cualquier práctica corrupta y la evaluación del riesgo que pueden plantear los Estados receptores para el respeto de los derechos fundamentales.

**51 /** Agotar las posibilidades que ofrece la Directiva de Protección Temporal como herramienta para hacer frente a movimientos masivos de población generados por crisis climáticas, bélicas o de seguridad, aplicando protocolos como los que han funcionado para acoger a las personas refugiadas a causa de la invasión de Ucrania.

**52 /** Apoyar la labor de las ONGs que trabajan en apoyo a las personas refugiadas y migrantes y de las organizaciones que se dedican al rescate en el mar, impidiendo su criminalización o el uso de mecanismos burocráticos para impedir o dificultar sus actividades. Propiciar mecanismos seguros y predecibles de desembarco y reubicación.

**53 /** Garantizar que la aplicación de los sistemas de acogida proporcione un nivel de vida digno y unas condiciones de vida comparables en todos los Estados miembros, monitorizando y sancionando posibles incumplimientos de los preceptos que contiene la Directiva de Acogida de Asilo.

**54 /** Implicar a las autoridades comunitarias en el control de la aplicación del convenio sobre reconocimiento de cualificaciones de educación superior de Lisboa, para agilizar los procesos de homologación de títulos y acreditación profesional de personas refugiadas y solicitantes de asilo y propiciar una integración rápida, satisfactoria y acorde con las posibilidades de formación de estos colectivos. Digitalizar los procedimientos para asociar necesidades no cubiertas en el tejido productivo europeo con los perfiles desvelados por este reconocimiento.

**55 /** Conectar las políticas demográficas y de lucha contra la despoblación europea con el ejercicio de la acogida, el reasentamiento y la integración.

**56 /** Establecer un enfoque europeo para combatir los delitos de odio que se cometen contra las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.

**57 /** Promover una integración real y efectiva de las autoridades locales y regionales en los procesos de decisión sobre las políticas migratorias. A este nivel se prestan los servicios a las personas migradas, se afrontan los retos que propician llegadas masivas de inmigrantes y se producen de manera real y efectiva los procesos de integración social y laboral. El conocimiento de este nivel de gobernanza es decisivo para ejecutar el principio de responsabilidad obligatoria de acogida que consagra el nuevo pacto migratorio.

**58 /** La toma en consideración del conocimiento que ciudades y regiones pueden aportar sobre las oportunidades y capacidades reales de integración y empleo de cada territorio de la Unión y la incorporación de este acervo a las decisiones sobre el ejercicio de la responsabilidad común de acogida.

---

### **3.2. Una Unión que sea transformadora, resiliente y con soberanía estratégica**

---

Las crisis que ha capeado la Unión en la pasada legislatura advierten de la importancia de eliminar las dependencias que lastran hoy la competitividad de la Unión para alcanzar una soberanía estratégica que respalde desde la perspectiva productiva nuestro papel como actor global. Nuestras carencias en materia energética, las materias primas o los alimentos, particularmente los productos del mar, son factores exógenos que hay que corregir y sumar a una intensa actividad para integrar todo el talento disponible a nuestro sistema productivo. Un sistema en plena reindustrialización sobre la base de las transiciones verde y digital.

---

#### **Reindustrialización**

---

La transformación e impulso de la economía europea, apostando por los paradigmas de desarrollo de la economía circular y la digitalización. La reindustrialización y la eliminación de las actuales dependencias de la Unión, especialmente en materia energética y tecnológica, particularmente en el ámbito digital y en el desarrollo y uso de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías disruptivas. El aprovechamiento del potencial de nuevos sectores económicos como las industrias creativas, audiovisuales y del ocio.

**59 /** Aumentar la circularidad de los materiales en la UE, desarrollando la reutilización y el reciclaje de materiales raros, con un seguimiento completo de la cadena de suministro, y la promoción del diseño ecológico.

**60 /** El desarrollo pleno del acta digital para propiciar un escenario tecnológico, regulatorio y financiero ca-

paz de enfrentar el dominio en el sector de los gigantes tecnológicos de nuestros competidores globales. Reforzar la plataforma europea de empresas estratégicas (STEP).

**61 /** La lucha contra los elementos que generan la aceleración del cambio climático global y la prevención de sus posibles efectos. La gestión de la necesaria transición energética desde la tecnología, la neutralidad tecnológica, el diálogo y la cooperación con los sectores implicados y la promoción de nuevos hábitos de consumo y movilidad más sostenibles.

**62 /** Avanzar hacia la Unión Fiscal orientada al crecimiento económico y la generación de empleo, la reforma de los mercados financieros para dotarnos de un 'hub' europeo capaz de dar soporte a las enormes inversiones que requiere la transición verde y digital. Estas herramientas son imprescindibles para garantizar la seguridad jurídica de las reglas fiscales y para luchar contra los adversos efectos económicos y sociales derivados de los focos de inestabilidad en todo el mundo.

**63 /** Desarrollar la explotación sostenible de materias primas estratégicas en la UE y diversificar más nuestras importaciones. Controlar mejor la exportación de bienes y tecnologías estratégicas.

**64 /** Convertir en una prioridad en el catálogo de acciones para contribuir a la soberanía estratégica de la Unión la vigilancia y las acciones para contrarrestar más estrechamente el espionaje económico de agentes extranjeros.

**65 /** Reformar las normas de contratación pública de la UE para que incorporen con plena claridad consideraciones ambientales y sociales entre los factores a valorar para realizar una adjudicación, añadiéndolos a los directamente vinculados a la oferta económica. Aplicar estas cláusulas con especial rigor en las contrataciones sobre servicios e industrias estratégicas para la soberanía de la UE.

**66 /** Poner en marcha todas las posibilidades que ofrece la Directiva sobre cotización y establecer programas de capacitación financiera para superar los problemas de acceso a la financiación, que son el principal problema de las pymes europeas. Revisar la definición europea de pyme, estimular su participación en los programas de innovación del programa Horizonte y cerrar la estrategia europea de créditos de exportación y aplicarla coherentemente en toda la UE.

**67 /** Activar y fortalecer el fondo para la soberanía europeo, reservando además un porcentaje de las posibles inversiones para las pymes. Poner en marcha todas las potencialidades del observatorio sobre morosidad para hacer plenamente efectivas las previsio-



nes de la nueva reglamentación europea para garantizar plazos de cobro.

## Seguridad alimentaria

---

**68 /** Garantizar la seguridad alimentaria de la Unión, reformando la cadena de valor para ofrecer una posición en ella a los productores agropecuarios, pescadores y acuicultores que reconozca, valore y retribuya su aportación a la autonomía estratégica de la Unión. Proteger nuestras producciones de la competencia desleal de terceros países que no cumplen nuestros estándares.

**69 /** Utilizar esta misma herramienta y la Organización Común de los mercados alimentarios para controlar las tensiones inflacionistas que afectan al consumo de productos de primera necesidad y apoyar posibles intervenciones en los mercados o programas de apoyo a las personas más desfavorecidas. Reconocer el papel de todas las organizaciones profesionales, incluidas las cofradías de pescadores en la Organización Común de Mercados (OCM) de los productos del mar.

**70 /** Incorporar a los alimentos del mar a la estrategia “De la granja a la mesa”. Aprovechar la digitalización del sector pesquero para mejorar la trazabilidad de sus productos en el mercado y proteger las producciones europeas que cumplen nuestros estándares sociales y ambientales de la competencia desleal de países terceros.

**71 /** Apoyar tecnologías agrícolas avanzadas, como la agricultura de precisión, los sensores, la inteligencia artificial y la robótica, para mejorar la eficacia de las explotaciones. Las explotaciones sostenibles son la base de la sostenibilidad del sector.

**72 /** Seguir desarrollando la dimensión exterior de la Política Pesquera Común como herramienta de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la extensión de nuestros estándares de sostenibilidad ambiental, social y económica por todo el mundo y como herramienta de cooperación al desarrollo.

**73 /** Incorporar las actuaciones para mejorar la seguridad de los buques, sus condiciones de operación y habitabilidad y la eficiencia energética de sus propulsores a las actividades elegibles en el Fondo Europeo para la Pesca y la Acuicultura.

**74 /** Mantener y profundizar el diálogo estructurado y permanente con el sector que ha dado lugar a la última legislación para simplificar la Política Agraria Común y atemperar la sobrerregulación. Mejorar el acceso a la tierra y el desarrollo rural como claves del relevo generacional y la capacitación digital para acelerar la innovación y las operaciones de diversificación de la renta en el sector.

**75 /** Fomentar el verdadero relato sobre los profesionales del sector primario en su conjunto, combatiendo mitos sobre su inexistente voracidad o vocación depredadora y poniendo en valor su contribución a la lucha contra el cambio climático, su desarrollo con la sostenibilidad y su papel en la conservación de la biodiversidad. Quienes viven de y en relación con ella, en la tierra y en el mar, son los primeros interesados en la sostenibilidad.

**76 /** Crear un comisario de Pesca, como ya existe el de Agricultura, separando dichas competencias del portfolio del responsable de Medio Ambiente e integrando el conocimiento, diálogo e interlocución con el sector en los hábitos de gobernanza del titular de la mencionada cartera.

## Reducción de la burocracia y cargas administrativas. Interoperabilidad y simplificación

---

**77 /** Remover los obstáculos administrativos, simplificar la burocracia y evitar cargas administrativas al emprendimiento y la participación como beneficiario en los programas europeos, con especial incidencia en la Política Agrícola Común, la Política Pesquera Común y el Fondo Europeo para la Pesca y la Acuicultura.

**78 /** Poner en marcha y generalizar mecanismos para conseguir esta simplificación como la plataforma OOTS (Sistema Técnico Solo Una Vez) para facilitar las relaciones con las administraciones a todos los niveles.

**79 /** Apoyar las sinergias entre los programas europeos. El origen territorial o sectorial de la empresa no debe perjudicar su capacidad para atraer recursos y apoyo de las políticas europeas.

## La Unión Europea del talento

---

**80 /** La apuesta por el capital humano, la formación y el conocimiento como bases del nuevo paradigma de desarrollo. Impulsar el diálogo entre educación y sistema productivo para que la formación predictiva permita mejorar la empleabilidad y calidad del empleo de quienes se incorporan al mercado de trabajo o quienes regresan a él tras procesos de desempleo.

**81 /** Considerar la igualdad y la no discriminación un factor de competitividad y actuar en consecuencia. El género o la edad no pueden ser una barrera que impida al talento disponible aportar capacidades y aptitudes al proceso de transformación que vive la Unión. Combatir los estereotipos que producen la desigualdad es decisivo para acabar con ella y con su principal manifestación, la violencia de género.

**82 /** Desarrollar una estrategia europea de excelencia e innovación para las alianzas universitarias europeas y avanzar en el reconocimiento de títulos y diplomas.

### Competencia justa frente a nuestros competidores globales

---

**83 /** Fortalecer en la política comercial de la Unión y en los acuerdos pesqueros las cláusulas de condicionalidad para fomentar la extensión de los estándares ambientales y sociales de la Unión en todo el mundo.

**84 /** La colaboración y coordinación con aquellas instituciones que garanticen una competencia global justa basada en normas (OCM) y en el desarrollo económico mundial (FMI, OCDE, G-8, G-20), sin olvidar las relaciones bilaterales o multilaterales entre los distintos países.

**85 /** En un contexto de desindustrialización, introducir el requisito “made in Europe” frente a los criterios exclusivamente económicos en la contratación pública en los sectores estratégicos como la construcción naval. Ofrecer incentivos a la compra y construcción de buques y herramientas de condicionalidad para evitar que programas europeos de apoyo a la construcción naval puedan aplicarse en operaciones en astilleros de países terceros destinados al mercado de la Unión.

**86 /** Proporcionar un instrumento eficaz para proteger la competitividad de los astilleros europeos contra las ventas por debajo de coste de los competidores extranjeros, aplicando plenamente las posibilidades que ofrece el Reglamento 2016/1035.

**87 /** Presionar al BCE para que controle mejor las grandes transacciones líquidas y digitales para luchar contra el blanqueo de dinero, la evasión fiscal, la corrupción, la financiación del terrorismo y la delincuencia organizada.

**88 /** Desarrollar la identificación financiera digital en toda la UE, permitiendo a los clientes de bancos e inversores reconocer fácilmente la identificación de otros Estados miembros de la UE.

### Movilidad integrada, inteligente y sostenible

---

**89 /** El cumplimiento de los compromisos que ya detalla la Red Transeuropea de Transporte en el ámbito de las infraestructuras que debe propiciar además la digitalización integral de la movilidad. El impulso de un modelo integrado e inteligente de movilidad que propicie el uso más eficiente de todos los modos de transporte, resuelva las necesidades de movilidad del primero al último kilómetro y permita elegir las opciones de transportes de personas y mercancías sobre la base del coste, las emisiones y el tiempo disponible.

**90 /** Ejecución de los compromisos contenidos en el programa ReFuel Europe para promover el uso de combustibles alternativos en la aviación y el transporte marítimo. Cumplir las previsiones de las normas europeas sobre infraestructuras de suministro de combustibles alternativos en la red principal de las redes transeuropeas de transporte antes de 2030.

**91 /** Ejecución de las previsiones para dotar a la red básica de las redes transeuropeas de 100.000 estacionamientos seguros para el transporte de mercancías por carretera e implantación del mecanismo de clasificación por niveles de equipamiento y seguridad.

**92 /** Cumplimiento de las previsiones del paquete de movilidad para evitar el dumping en el sector del transporte por carretera y aplicar de manera homogénea en toda la Unión las condiciones de acceso a la profesión de transportista. Acelerar los procesos de formación en nuevas habilidades digitales y la aparición de emprendimientos basados en el ‘big data’ de la movilidad.

**93 /** Apoyar al sector, y especialmente a las pequeñas y medianas empresas y autónomos, en los procesos de descarbonización de la flota y digitalización de los procesos de gestión y control.

**94 /** Instalar y poner en servicio en toda la red principal de las redes transeuropeas el sistema de control y gestión de transporte ferroviario RTMS para mejorar seguridad, capacidad y velocidades medias de servicio.

**95 /** Desarrollo del Cielo Único Europeo, elemento clave para la eficiencia del transporte aéreo y la reducción de emisiones. Convertir a la UE en líder mundial en la fabricación de aviones de emisiones cero.

**96 /** Apoyar la producción de baterías y el almacenamiento de energía en la UE y el despliegue de infraestructuras de suministro de combustibles alternativos.

**97 /** Situar la bicicleta en la vanguardia de la movilidad urbana sostenible y proponer la celebración de un Año Europeo de la Bicicleta.

**98 /** Empoderar a las regiones y poderes locales para promover hábitos de movilidad sostenible y multimodal. Simplificar el uso del transporte público, en particular con sistemas comunes de billeteaje.

## Transición energética

---

**99 /** Impulsar la investigación sobre energías alternativas y renovables en todos los sectores, y particularmente los más dependientes de los combustibles fósiles desde la neutralidad tecnológica y desde la colaboración y diálogo con las comunidades locales que alberguen este tipo de emprendimientos y los sectores que las promueven.

**100 /** Ejecutar en plazo y con criterios plenamente objetivos la revisión del cumplimiento de la reducción de emisiones de camiones, autobuses, turismos y vehículos dedicados al transporte por carretera para corregir en tiempo y forma posibles desviaciones.

**101 /** Fomentar la renovación del parque, evitando mensajes alarmistas que paralicen la demanda, evaluando correctamente la contribución de este proceso a la reducción de emisiones y fomentando las fórmulas de adquisición o acceso al uso de estos vehículos para despejar la incertidumbre tecnológica.

**102 /** Apoyar iniciativas de integración, como el Corredor Vasco del Hidrógeno, para propiciar la interacción y sinergias entre actores especialmente críticos para el éxito de la transición energética. Fomentar inversiones vinculadas a nuevos 'hubs' energéticos de oportunidad como pudieran ser los puertos.

**103 /** El desarrollo de nuevas fuentes de generación y de transporte de energía y nuevos paradigmas de consumo, suministro y gestión de la energía. Promover la investigación, innovación y generación de conocimiento y formación en nuevas profesiones medioambientales.

**104 /** Mejorar las interconexiones y la cooperación entre las redes energéticas nacionales para aumentar la seguridad energética. Acelerar la renovación de los edificios y el desarrollo de transportes limpios para reducir nuestras importaciones de combustibles fósiles, vigilando la adecuada trasposición a la legislación nacional de la directiva de eficiencia energética.

**105 /** Consolidar las regiones ultraperiféricas como laboratorios de innovación energética, aprovechando su tamaño y características y la necesidad de lograr la resiliencia energética mediante la autosuficiencia.

**106 /** Apoyar el papel de las autoridades locales y regionales en la promoción de nuevos hábitos de consumo de movilidad y la aplicación de programas de eficiencia energética.

**107 /** La protección de sectores eficientes y clave para el éxito de la descarbonización y el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones, como el de la cogeneración. Apoyar las inversiones en tecnologías energéticas innovadoras, como la energía osmótica, la mareomotriz, la eólica offshore o la energía de fusión (en particular el ITER).

**108 /** Desarrollo de nuevas infraestructuras, logísticas y tecnológicas hidrológicas y de transporte y gestión del agua, así como de eliminación de residuos.

**109 /** El apoyo a la creación de sumideros de carbono de iniciativa social o titularidad pública (montes comunales) cuya participación en las subastas sobre derechos de emisiones genere impactos colectivos positivos en las comunidades que los gestionan.

## Emprendimiento digital, innovación abierta y GovTech

---

**110 /** Aumentar la producción de semiconductores y chips en la UE. Desarrollar la visión de un verdadero ecosistema digital europeo y de ecosistemas industriales europeos. Estimular la correlación entre transición digital y verde para monitorizar mejor y sistematizar el acceso y tratamiento de información relacionada con los procesos de transición energética y descarbonización.

**111 /** Desarrollar un mercado único digital que elimine barreras internas y favorezca la escalabilidad de los emprendimientos europeos frente a nuestros competidores globales. Apoyar el almacenamiento y tratamiento de datos en la UE, en particular para protegerlos del ordenamiento y estándares de nuestros competidores globales.

**112 /** Estimular nuestros procedimientos de gobernanza tecnológica y diplomacia digital. Fortalecer el diálogo con el sector privado para afrontar con éxito los retos geopolíticos en este sector de actividad. Desarrollar desde estas plataformas de cooperación mecanismos de evaluación del impacto de la digitalización en el PIB y de evaluación y corrección en tiempo real de las políticas de promoción.

**113 /** Fomentar el desarrollo de un sector europeo de productos y soluciones digitales especialmente para la administración pública a través de estrategias de innovación abierta y GovTech.

**114 /** Invertir en la formación de competencias digitales, así como en infraestructuras soberanas, ciberseguridad y protección de datos. Potenciar el desarrollo de una verdadera ciudadanía digital basada en la alfabetización de personas, organizaciones y empresas, y especialmente el desarrollo de servicios públicos interactivos que fomenten la transparencia de los procesos administrativos y la accesibilidad a los mismos.

**115 /** Considerar las especiales condiciones de las regiones ultraperiféricas y las políticas a aplicar en las mismas para corregir la brecha digital y los programas de infraestructuras digitales en todos los programas de la UE.

**116 /** Desarrollar y ejecutar todos los contenidos del acta digital. Desarrollar un marco regulador claro para la Inteligencia Artificial, que incluya la transparencia y el control de los algoritmos y que sitúe a la UE como lugar donde invertir y desarrollar esta tecnología de manera ética y segura. Asegurar una aplicación homogénea en toda la Unión del actual marco regulatorio.

### Política espacial de la Unión

---

**117 /** Impulsar una revisión de los Tratados que otorgue un papel más importante a la regulación espacial por parte de la UE. Proponer una legislación general de la UE para el espacio, en particular con criterios de sostenibilidad medioambiental y espacial, pero también con normas de seguridad espacial.

**118 /** Aumentar el presupuesto espacial de la UE, en particular para garantizar el acceso de la UE al espacio y el desarrollo de sus constelaciones de satélites (Galileo, Copérnico, IRIS2).

**119 /** Proponer la creación de un Mando Espacial Europeo para proteger mejor nuestros activos espaciales europeos y de los Estados miembros. Apoyar el lanzamiento de satélites públicos y comerciales desde el territorio de la UE.

---

### 3.3. Con las personas y la democracia. Una Europa más participativa, diversa y cercana

---

La pandemia limitó el alcance de la primera experiencia transversal de diálogo estructurado con la ciudadanía para reflexionar sobre el futuro de nuestra Unión y las reformas institucionales y de gobernanza para llevarla a efecto. Pese a todo, las conclusiones de la recortada Conferencia para el Futuro de Europa coinciden en una vía para resolver el déficit de legitimidad democrática que la ciudadanía percibe en los procesos de decisión de la Unión. Una fórmula que compartimos.

A este respecto, mantenemos las ya conocidas propuestas de reforma institucional, como el final de la regla de unanimidad, la cooperación reforzada, el refuerzo de las competencias legislativas, de control y presupuestarias del Parlamento Europeo, una estructura de la Comisión Europea más acorde con sus funciones que con la representación territorial, que ya aporta el Consejo como institución colegisladora, o la instauración del Spitzenkandidat para elegir a la cabeza visible de la Comisión Europea.

Pero, como representantes de una diversidad tan real como hasta la fecha considerada solo a efectos simbólicos en los esquemas de actuación de las instituciones comunitarias, centramos nuestras aportaciones en medidas para simplificarlas y aportar proximidad. Apostamos por el desarrollo de procedimientos de diálogo estructurados y permanentes con las personas aprovechando la proximidad con que se relacionan con sus instituciones locales y regionales. A estos efectos, el reconocimiento e integración de la diversidad se señalan como bases del proceso. Al igual que el refuerzo del ejercicio de solidaridad con territorios y sociedades con necesidades específicas como las regiones insulares y ultraperiféricas. Pero, además, abogamos por insistir en el Parlamento Europeo en la estrategia de escucha activa que ha permitido que cientos de ideas procedentes de la CAV, Navarra, Canarias, Baleares, Valencia o Galicia, cuna de nuestros socios en CEUS, sean ya parte de las leyes europeas.

### Innovación pública, buen gobierno, cercanía y participación ciudadana en los procesos europeos

---

**120 /** La promoción de una política común de reforma de las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales globales para avanzar en la mejora y la reforma de las condiciones de participación, gobierno y toma de decisiones, transparencia, control y publicidad.

**121 /** La práctica de una política de escucha activa con la ciudadanía, impulsando la presencia de operadores civiles procedentes del ámbito local y regional en el registro europeo de transparencia y la elaboración de propuestas y aportaciones sobre procesos legislativos en curso.

**122 /** Coordinación interinstitucional para desarrollar una acción coherente en todos los niveles de gobernanza y como palanca de participación de la ciudadanía, a través de sus instituciones más próximas en la gobernanza de la Unión. Integración de esta dinámica en el ejercicio de la Iniciativa Ciudadana Europea.

**123 /** Dotar de mayor protagonismo a las regiones en la estrategia europea 2021-2027. Fortalecer la coope-

ración entre las regiones atlánticas de la Unión, impulsando la constitución de una macrorregión que se sume a las cuatro ya existentes en la actualidad en la Unión Europea.

## **Insularidad y regiones ultraperiféricas**

**124 /** Consolidar en el ordenamiento comunitario el estatus especial de las Regiones Ultraperiféricas que permita seguir modulando las políticas europeas en estos territorios.

**125 /** Prestar especial atención a cuestiones relacionadas con el desarrollo del turismo sostenible, el comercio de emisiones, el régimen de las mismas y el impulso a todas las experiencias que pueden referenciar a estos territorios como verdaderos ejes de innovación en materia de sostenibilidad.

**126 /** Crear programas específicos de formación, retención y atracción de talento en las disciplinas emergentes más necesarias para llevar a cabo programas específicos de descarbonización en estas zonas de la Unión con especiales necesidades y condiciones de movilidad.

**127 /** Defender el fomento de soluciones específicas de inteligencia artificial para gestionar y prevenir procesos de gentrificación en el sector turístico y desarrollar nuevas ofertas de turismo sostenible que conviertan la convivencia de los visitantes con la población local en su principal activo.

**128 /** El mantenimiento y refuerzo de todos los programas de solidaridad, como el POSEI, que expresan en términos fácticos el ejercicio de solidaridad y cohesión de la Europa continental con sus regiones insulares y periféricas. El reconocimiento y respeto en el ámbito comunitario, como hasta la fecha, de los regímenes fiscales especiales y esquemas institucionales de estos territorios, y la participación de sus gestores en los correspondientes grupos de trabajo o reuniones de ministros del Consejo.

**129 /** Compensar los sobrecostes asociados al hecho insular. Especialmente, promoviendo la modificación del Reglamento UE 1407/2013, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos, aumentando notablemente el límite actual de 200.000 euros de ayudas acumuladas por una misma empresa durante un período de tres años para el transporte de mercancías para los territorios insulares.

## **Gobernanza y diversidad**

**130 /** Impulsar la reforma de la ley electoral para que nuestras Naciones sean reconocidas como circuns-

cripción electoral en las Elecciones al Parlamento Europeo. En este mismo sentido, apoyaremos cualquier iniciativa que garantice que las circunscripciones electorales tengan en cuenta la organización administrativa, la ubicación geográfica, las especiales condiciones físicas de territorios insulares y ultraperiféricos y la tradición histórica de los Estados, las Naciones y las Regiones que configuran Europa.

**131 /** Trabajar por el pleno reconocimiento político e institucional de nuestras respectivas Naciones en la Unión Europea. Apostar por un mecanismo de solución dialogada y democrática, bajo la supervisión de las instituciones europeas, cuando las diferencias entre las partes en estos procesos de reconocimiento, desarrollo del autogobierno y/o reconocimiento del derecho a decidir generen conflictos territoriales y perjudiquen la calidad de la democracia y el Estado de Derecho.

**132 /** Dotar al Comité de las Regiones de los medios necesarios para que pase de ser un mero órgano consultivo a un actor comunicativo, capaz de evaluar el impacto territorial de la legislación europea en las regiones.

**133 /** Reivindicar la oficialidad del euskera, del catalán y del gallego en el Parlamento Europeo y en aquellas instituciones europeas y de carácter internacional, especialmente las relacionadas con la lengua, la cultura y la educación. Poner en marcha un marco legal vinculante de protección de estas lenguas y culturas en la línea de los planteamientos de la iniciativa ciudadana europea Minority Safe Pack.

**134 /** Apoyar la constitución, en la próxima legislatura, de un intergrupo parlamentario sobre minorías, lenguas y Naciones tradicionales europeas. Apoyar la creación de un comisario específico para proteger esta diversidad y completar un marco vinculante de protección de los derechos de los cincuenta millones de europeos que pertenecen a minorías nacionales o hablan lenguas minorizadas.

**135 /** Desarrollar las propuestas del informe del cumplimiento de la resolución parlamentaria sobre lenguas y minorías tradicionales diez años después de su aprobación elaborado por el Intergrupo de minorías del Parlamento Europeo. Extender el reconocimiento simbólico de estas lenguas en el plano de la diversidad europea a los programas operativos de la UE, en especial en materia de empleo, formación e intercambios.

**136 /** Promover la presencia de aquellas de nuestras Naciones que, dada su especificidad lingüística y cultural, consideren oportuna la participación en las representaciones diplomáticas del Estado español.



**137 /** Garantizar la participación en los órganos e instituciones de la Unión Europea que traten cuestiones relativas al ámbito competencial de nuestras Naciones. Defender la participación de aquellas de nuestras Naciones que la consideren oportuna en los Consejos de Ministros de la Unión Europea, formando parte de la delegación del Estado.

**138 /** Introducir las modificaciones legales oportunas al objeto de garantizar la participación de las selecciones deportivas nacionales de nuestros países en las competiciones internacionales de carácter oficial.

**139 /** Promover el principio de condicionalidad presupuestaria inteligente, capacitando a la Unión Europea para financiar directamente a la sociedad civil o a las autoridades locales y regionales cuando la Unión adopte sanciones financieras por violaciones del Estado de Derecho contra un gobierno estatal.

**140 /** Garantizar la aplicación del principio de subsidiariedad para que la acción a nivel europeo se compagine con la identificación del nivel de gobierno que debe tomar la iniciativa, ya sea a través de competencias formales exclusivas o de competencias formales compartidas a través de mecanismos de consulta previa a nuestras instituciones de autogobierno en relación a procesos europeos de decisión.

**141 /** Reformar, mejorar y adaptar a la realidad y a la estructura institucional de los Estados miembros el mecanismo de subsidiariedad y la consulta de subsidiariedad. Las aportaciones de las regiones con competencias legislativas deben incluirse obligatoriamente en los informes sobre subsidiariedad emitidos por el poder legislativo nacional.

**142 /** Perfeccionar los mecanismos de participación de Naciones sin Estado y Regiones Constitucionales, en lógica relación con el ordenamiento y estructura territorial de los Estados miembros, para participar en los grupos de trabajo o reuniones ministeriales del Consejo Europeo que traten o deliberen sobre materias que afectan al ámbito competencial de nuestras Naciones.

**143 /** Defender el derecho de intervención de Naciones sin Estado y Regiones Constitucionales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, cuando nuestros intereses y competencias se vean afectados por decisiones o medidas tomadas por las instituciones europeas o por los Estados miembros.

**144 /** Garantizar la participación, intervención, gestión y control de nuestras instituciones de autogobierno en los procesos de elaboración y aprobación de planes, programas e instrumentos de financiación estructural comunitarios, al objeto que los gobiernos de nuestras Naciones puedan ser receptores directos de los fondos comunitarios que se gestionen en el ámbito de nuestras propias competencias.

**145 /** Controlar el cumplimiento de las condiciones de participación regional y evaluación de resultados que detalla el Reglamento mediante el que se creó el Plan Europeo de Recuperación y Resiliencia y se gobiernan y distribuyen los recursos que integran los fondos Next Generation. Impulsar que los fondos europeos lleguen a pymes de una forma más fácil y ágil.

**146 /** Establecer los marcos jurídicos necesarios que permitan el desarrollo de mecanismos de cooperación transfronteriza, incluso con la celebración de acuerdos permanentes e institucionales en todas aquellas materias que son competencia de nuestras respectivas instituciones de autogobierno. Favorecer la cooperación transfronteriza, especialmente en las áreas de la educación y la cultura.

**147 /** Garantizar el cumplimiento del nuevo código de fronteras Schengen para impedir el cierre injustificado y sin estudios previos de impacto de pasos fronterizos, especialmente aquellos que son decisivos para la convivencia, intercambio y cooperación entre regiones transfronterizas en las que viven 150 millones de europeos.

**148 /** Garantizar la plena integración de los cuerpos de policía propios de nuestras Naciones en las organizaciones, mecanismos y estrategias establecidas en el ámbito de la Unión Europea en el marco de las políticas de seguridad y cooperación policial (Europol, espacio Schengen y protocolos de intercambio de datos).

**149 /** Plantear el mismo camino para los medios de comunicación y producciones culturales que desarrollen su actividad en lenguas minorizadas. Incluir estas lenguas en las actividades elegibles para el programa Europa Creativa y para el acceso a todas las convocatorias, reconocimientos, premios y galardones sobre creación cultural que desplieguen las instituciones comunitarias.

**150 /** Garantizar la presencia y la participación de representantes oficiales de nuestras Naciones en los organismos internacionales de los ámbitos lingüístico y cultural, especialmente en la UNESCO.

---

### **3.4. Una Europa cada vez más fuerte y unida, más fuerte y diversa. Comprometida con la paz y un orden mundial basado en normas**

---

Generar un espacio de competencia justa, de reglas que aporten también esperanza y oportunidades a los países más desfavorecidos tanto en el plano económico como en su desarrollo institucional, social y político es la base para impulsar una sociedad justa y segura. Un objetivo a perseguir desde el ámbito eu-

ropeo, también en el contexto de las relaciones internacionales, al objeto de garantizar un mundo más pacífico y estable.

Para que este objetivo sea alcanzable, el papel de Europa debe ser trascendental para equilibrar las posiciones de hegemonía política, económica y social que se dan en la actualidad. Las consecuencias o manifestaciones más graves de ese desequilibrio son el terrorismo y los conflictos bélicos y los movimientos masivos de personas que se ven obligadas a abandonar sus lugares de origen por razones políticas, de seguridad o económicas.

Europa, como espacio referente en materia de libertades, derechos y política social, debe además poner en valor este perfil, esta seña de identidad, en sus actividades como actor global. La Unión Europea debe consolidar sus políticas comunes de defensa y seguridad, y desarrollar el servicio de acción exterior. Además, debe dar continuidad y desarrollo a las actuaciones emprendidas en esta legislatura para desarrollar sus capacidades de seguridad y defensa y adaptarse a las nuevas realidades geoestratégicas. Los Estados Unidos ya no son el "guardián del mundo libre". Hay otras potencias emergentes en juego en el panorama geoestratégico local y hay que adaptarse a la Alianza Atlántica y a esta nueva configuración. La Unión debe alinearse y jugar un papel activo en la defensa de un orden mundial basado en normas.

## Defensa europea

**151 /** El desarrollo de una política común de seguridad y de prevención ante posibles amenazas locales y globales que desarrolle los avances experimentados en esta legislatura sobre la Europa de la defensa y que profundice en sus capacidades frente a los ciberataques, las amenazas híbridas y los ejercicios de injerencia de países terceros en nuestros procesos democráticos.

**152 /** Acabar con la unanimidad de las decisiones sobre política exterior y de seguridad y reforzar las herramientas diplomáticas de paz y disuasorias frente a las vulneraciones de la legislación internacional, tales como sanciones y revisión de los acuerdos de asociación.

**153 /** Implicar al Parlamento Europeo en el desarrollo de todas las tareas relacionadas con la defensa de un orden mundial basado en normas. Mantener las aportaciones de la UE al perfeccionamiento y mejora de las democracias, el Estado de Derecho y la defensa de los derechos y libertades en todo el mundo, fortaleciendo las actividades del grupo de apoyo a la Democracia Global, las observaciones electorales y la diplomacia parlamentaria.

**154 /** Adaptar el gasto militar a las nuevas exigencias en materia de defensa e impulsar la contratación conjunta para optimizar el uso de los recursos. Reforzar las capacidades defensivas de los países fronterizos con más riesgo de agresión. Apoyar las referencias europeas para la adquisición de equipos de defensa, junto con una plena interoperabilidad entre Estados y con las normas de la OTAN.

**155 /** Desarrollar el Estado Mayor de la Unión Europea (EMUE) para convertirlo en un cuartel general de operaciones de pleno derecho, capaz de coordinar y planificar operaciones sobre el terreno.

**156 /** Cooperar y coordinar los procesos de adquisición conjunta de material militar, despejando desconfianzas entre Estados miembros. Convertir esta conducta en norma en materia de adquisiciones. Priorizar el desarrollo europeo de la defensa, de manera coordinada y adaptándose a las necesidades de inversión.

**157 /** Incentivar las sinergias en la base de la industria de doble uso de la UE, en relación con el Fondo Europeo de Defensa, para optimizar las inversiones y fomentar la innovación en el sector.

**158 /** Mantener el apoyo militar a Ucrania en su contención de la guerra de agresión rusa. Insistir tanto en la cesión de material defensivo como en la formación y capacitación en el uso de armas estratégicas y operaciones de inteligencia.

**159 /** Ejecutar y, en su caso, adecuar el desarrollo y cumplimiento completo de los parámetros relativos a la movilidad militar en las redes transeuropeas del transporte. Destinar al menos el 20% del presupuesto europeo de defensa al sector naval.

**160 /** Integrar el trabajo de inteligencia sobre las amenazas híbridas y los intentos de injerencia de potencias extranjeras a través de ciberataques contra empresas e instituciones. Prevenir y combatir el desarrollo de campañas de desestabilización, fake news y otros mecanismos de manipulación.

Este es nuestro plan de acción para desarrollar en los próximos cinco años un compromiso con una Europa de las Personas y la Democracia. Una Europa cada vez más fuerte y unida, más fuerte y diversa. Una Unión que se ocupe de nuestro bienestar y que sea transformadora. Un proceso de trabajo que pone a las personas en el centro de la acción política y que está pensado para desarrollarse con la ciudadanía, no solo para la ciudadanía. Que profundizará en la escucha activa de la sociedad y sus sectores y organizaciones y en la cooperación institucional, que ha permitido que cientos de propuestas de las formaciones y sociedades que sumamos en CEUS sean, ya hoy, parte de las leyes europeas.

Indar Berria  
Europan

